



BUIN, 13 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 643, de fecha 29 de septiembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a don Rolando Agüero Solís, por pago de intereses y multas no procedentes en permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente LB CL - 91. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 6.897, de fecha 28.08.2020, ingresada por Rolando Agüero Solís, para la devolución de dinero.
- Fotocopia Permiso de Circulación año 2020 Serie 2061104, correspondiente a la 1^{era} cuota del vehículo placa patente LB CL 91-K.
- Certificado de fecha 23.09.2020 a través del cual el Tesorero Municipal certifica que el Sr. Agüero pagó vía web el permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente LB CL - 91, cobrándosele intereses y reajustes que no correspondían por haber pagado dentro del periodo correspondiente.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$ 9.871.-** (nueve mil ochocientos setenta y un pesos), a nombre de **Rolando Eladio Agüero Solís**, Cédula de Identidad N° , correspondiente al cobro y posterior pago vía web de intereses y multas no procedentes en permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente LB CL - 91.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2020\Rolando Agüero Solís.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde